

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial  
(«Motor Ibérica, S. A.»)

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 189.200 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 75.575.548 al 75.764.747, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios de la Sociedad a partir del 23 de junio de 1986, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 23 de julio de 1986.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de mayo de 1987.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artñano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—10.213-C (45708).

★

(Banco Zaragozano)

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 400.000 bonos, al portador, serie C, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 400.000, al interés anual resultante de reducir en 6,5 puntos porcentuales el tipo de interés que en la fecha de inicio de cada período semestral de pago el Banco Zaragozano tuviere establecido como preferencial para las operaciones de préstamo a un año, en los términos regulados en la Orden de 17 de enero de 1981. En el caso de que la variación del tipo de interés preferencial se traduzca en una disminución del tipo de interés de los bonos, el Banco Zaragozano podrá optar en el inicio de cada uno de los períodos de pago de intereses por la aplicación o no de la correspondiente reducción. La comunicación del tipo de interés para cada período de devengo de intereses posterior al de fecha 30 de abril de 1987 se realizará antes del comienzo del período respectivo, mediante la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletines Oficiales de Cotización en Bolsas».

Para el supuesto de variar a la baja el tipo de interés en igual período y no interesar al bonista el nuevo tipo resultante, podrá éste, en un plazo de diez días naturales a contar desde el comienzo de tal período, exigir del Banco el reembolso anticipado de los bonos al tipo de la par. Dicho reembolso anticipado habrá de efectuarlo el Banco, necesariamente, dentro de los primeros treinta días naturales desde el comienzo del nuevo período de interés, liquidando los intereses que se hayan devengado hasta el momento, al tipo de interés vigente en el período anterior y para los bonos que hayan optado por el reintegro. Los intereses serán pagaderos por semestres los días 31 de octubre de 1987, 30 de abril y 31 de octubre de 1988 y 30 de abril de 1990.

Amortizables íntegramente el 30 de abril de 1990 para los bonos que no hayan optado por el reembolso anticipado, reservándose el Banco la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización, de acuerdo con el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco Zaragozano, mediante escrituras públicas del 3 de noviembre de 1986 y 29 de abril de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de junio de 1987.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artñano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—10.124-C (44998).

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 de abril de 1987 y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 28 de abril de 1987, los siguientes títulos emitidos por el Banco Comercial Español, CIF número A-4200067 (código valor para este tramo número 31328513), en virtud de escritura pública de fecha 31 de octubre de 1986: 1.585.692 bonos de Tesorería, segundo tramo de la tercera emisión, noviembre 1986, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1.414.309 al 3.000.000, ambos inclusive, que devengarán un interés íntegro anual variable, que se determinará restando un diferencial de 7 puntos al tipo de interés preferencial que en cada momento rija en el Banco emisor para sus operaciones de crédito y préstamo a tres años, con un mínimo del 8 por 100 y un máximo del 12 por 100 en todo caso.

Por consecuencia, dentro de la expresada limitación las sucesivas modificaciones del tipo de interés preferencial que el Banco emisor tenga establecido para sus mencionadas operaciones de crédito y préstamo a tres años, repercutirán en el interés de los bonos de esta emisión, por sustracción del diferencial antes mencionado, automáticamente desde el primer día inclusive del período semestral de intereses siguiente a la fecha en que entren en vigor tales modificaciones. Los nuevos tipos de interés que resulten por aplicación de esta norma serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa de Madrid» y al menos en un periódico diario de difusión nacional.

Dado que en el presente momento el tipo de interés preferencial fijado por el Banco emisor para sus operaciones de crédito y préstamo a tres años es del 16 por 100, al restarle 7 puntos, da como resultado el 9 por 100 que será el interés anual de los bonos de esta emisión, en tanto el Banco no modifique el aludido tipo de interés preferencial para operaciones de financiación a largo plazo.

En caso de variar a la baja el tipo de interés en cualquier período y de no interesar al bonista el nuevo tipo resultante, podrá, en un plazo de diez días naturales a contar desde el comienzo de tal período, exigir del Banco el reembolso anticipado de los bonos al tipo de la par. Dicho reembolso anticipado habrá de efectuarlo el Banco necesariamente dentro de los primeros treinta días naturales desde el comienzo del nuevo período de interés, liquidando los intereses que se hayan devengado hasta ese momento al tipo vigente en el período anterior exclusivamente para los bonos cuyos titulares hayan optado por el reintegro.

El interés íntegro resultante se pagará en las oficinas de la Sociedad emisora, por semestres vencidos, el 17 de abril y el 17 de octubre de 1987, 1988, 1989 y 1990 y el 17 de abril de 1991, hasta la total amortización de la emisión. Siendo el primer cupón a pagar el del 17 de abril de 1987, para este segundo tramo por un importe de 29,84 pesetas brutas.

Estos bonos disfrutarán del derecho de canje o conversión en acciones del Banco de Santander durante los quince días naturales siguientes a las fechas que a continuación se indican: 17 de abril y 17 de octubre de cada uno de los siguientes años: 1987, 1988, 1989, 1990 y 17 de abril de 1991.

Dicho canje o conversión podrá efectuarse únicamente por quienes sean los poseedores de los bonos la víspera de cada una de las expresadas fechas.

A efectos de canje o conversión, los bonos se valorarán en su importe nominal, en tanto que las acciones lo serán al tipo que resulte de practicar una baja de 20 enteros respecto de su cotización media en la Bolsa de Madrid, durante los treinta días naturales inmediatamente anteriores a las indicadas fechas. Las acciones a adquirir serán, siempre a elección del emisor, acciones en circulación o acciones emitidas en tal ocasión. En ningún caso las acciones podrán ser emitidas por un valor inferior al nominal.

Las modificaciones de canje o conversión serán utilizadas de manera única y excluyente en cada una de las opciones concedidas al bonista, sin que quepa la posibilidad de simultanear ambas fórmulas en una misma opción.

Las acciones entregadas en canje, al reunir la condición de ordinarias, disfrutarán de igualdad de derechos políticos y económicos a las acciones antiguas en circulación. En el supuesto de conversión, las acciones nuevas entregadas tendrán idénticos derechos políticos a las ordinarias, pero comenzarán a participar en los beneficios del Banco de Santander a partir de la fecha en que tuviese lugar la conversión de los bonos en acciones.

Los tenedores de los bonos completarán en metálico las diferencias que se produzcan en el canje o conversión por acciones para acceder al múltiplo inmediato superior.

Los bonos que no se hayan acogido al derecho de canje o conversión en ninguna de las nueve opciones antes mencionadas serán totalmente amortizados a los cinco años de la fecha de emisión, es decir, el 1 de noviembre de 1991, mediante reembolso en efectivo de su importe nominal de 1.000 pesetas cada uno, sin deducción alguna.

El Banco emisor se reserva la facultad de poder anticipar la amortización de la emisión, total o parcialmente, durante los treinta días naturales siguientes a aquel en que se cumplan los dos años, contados a partir de la fecha de emisión, al cambio del 101 por 100 y mediante reembolso en efectivo y sin deducción alguna, o durante los treinta días naturales siguientes a aquellos en que se cumplan los tres y cuatro años, contados también desde la fecha de emisión, al cambio de 100 por 100 e igualmente mediante reembolso en efectivo y sin deducción alguna.

Quedarán automáticamente amortizados los bonos que sean presentados para su conversión o canje, así como para su reembolso anticipado en caso de variar a la baja el tipo de interés.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de abril de 1987.—El Síndico-Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—10.223-C (45768).

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 de junio de 1987, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 15 de junio de 1987, los siguientes títulos emitidos por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER), CIF número A-08-065021 (Código Valor número 33070004), en virtud de escritura, pública de fecha 29 de mayo de 1985, 160.000 bonos, emisión mayo 1985, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno, números 1. al 160.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 12,50 por 100 durante los cinco primeros años, y el 12,75 por 100 anual durante los restantes cinco años, pagadero por semestres vencidos los días 22 de junio y 22 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 22 de diciembre de 1985, y cuya amortización se realizará el 22 de junio de 1995.

No obstante, los bonistas podrán optar porque sus bonos sean totalmente amortizados el día 22 de junio de 1990, o el 22 de junio de 1993, a la par, para ejercitar esta opción, deberán hacerlo con una antelación mínima de cuarenta y cinco días a las respectivas fechas indicadas y depositando los títulos en la Sociedad o en aquellos Bancos o Instituciones de crédito que se designe en los portunos anuncios.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de junio de 1987.-El Síndico-Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.-El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.-3.665-7 (44623).

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 de junio de 1987, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 6 de julio de 1987, los siguientes títulos emitidos por «Sociedad Anónima Cros», C.I.F. número A-08-000630, en virtud de escritura pública de fecha 11 de marzo de 1987.

«1.008.235 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 14.040.541 al 15.048.775, ambos inclusive.

Dichas acciones participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1987.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de julio de 1987.-El Síndico-Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.-El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.-10.847-C (49591).

## BANCO DE SANTANDER

Se ha comunicado a esta Entidad el extravío de los siguientes documentos:

Primero.-Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números: 336.699 y 395.916, de la sucursal de Baracaldo; 312.510, de la de Getafe; 309.389, de la de Jerez de la Frontera; 335.490, de la de La Cañiza; 440.042, de la de Navalalmora de la Mata; 307.402 y 307.951, de la de Pamplona; 330.757, de la de Renedo de Piélagos; 352.834 y 372.090, de la de Santander, O. P.; 304.651, de la de Santiago de Compostela; 306.400, de la de Teruel; 316.045, de la de Toro; 308.169 y 309.330, de la de Torrejón de Ardoz; 307.480 y 447.136, de

la de Valencia; 300.958, de la agencia urbana número 9 de Barcelona; 304.070, de la agencia urbana número 13 de Barcelona; 300.566 y 301.476, de la agencia urbana número 44 de Barcelona; 300.306, de la agencia urbana número 47 de Barcelona; 300.346, de la agencia urbana número 60 de Barcelona; 303.220, de la agencia urbana número 70 de Barcelona; 304.379, de la agencia urbana número 8 de Madrid; 300.132, de la agencia urbana número 61 de Madrid; 300.930, de la agencia urbana número 1 de Sagunto; 311.546 y 314.701, de la agencia urbana número 1 de Santander; 362.642, de la agencia urbana número 3 de Santander, y 368.769, de la agencia urbana número 5 de Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.-Resguardos de valores número: 163.205, de la sucursal de Barcelona; 6.501, de la de Sevilla; 2.969, de la de Zaragoza; 88.085 y 379.694, de la agencia urbana número 7 de Barcelona; 263.458, de la agencia urbana número 69 de Barcelona; 3.970, 5.108 y 6.016, de la agencia urbana número 2 de Sevilla; 4.193, de la agencia urbana número 3 de Valencia; 1.008.130, 1.046.433, 1.134.808, 1.228.642, 1.241.481, 1.264.178, 1.277.286, 1.425.401, 1.491.624, 1.551.466, 1.669.805, 1.730.405, 1.810.226, 1.811.562, 1.867.678, 1.879.703, 1.881.577, 1.945.909, 1.965.954, 1.969.695, 1.972.709, 1.998.140, 2.093.575, 2.096.763, 2.097.467, 2.114.478, 2.118.227, 2.188.719, 2.192.807, 2.197.995, 2.368.082, 2.415.862, 2.591.839, 2.593.551, 2.648.995, 2.654.380, 2.664.984, 2.692.022, 2.693.426, 2.708.674, 2.757.690, 2.842.725, 2.875.814, 2.905.662, 2.913.822, 3.032.569, 3.072.133, 3.102.802, 3.107.179, 3.141.050, 3.155.538, 3.169.123, 3.176.843, 3.185.754, 3.185.755, 3.196.140, 3.224.238, 3.291.400, 3.386.467, 3.402.847, 3.420.000, 3.422.764, 3.423.866, 3.426.385, 3.455.444, 3.455.445, 3.500.327, 3.524.039, 3.546.455, 3.563.544, 3.577.966, 3.586.204, 3.592.959, 3.629.857, 3.634.633, 3.634.634, 3.634.635, 3.634.636, 3.634.637, 3.634.638, 3.634.639, 3.634.640, 3.635.649, 3.638.510, 3.638.511, 3.638.512, 3.647.365, 3.665.553, 3.677.312, 3.702.314, 3.702.379, 3.716.494, 3.723.401, 3.762.173, 3.812.627, 3.821.045, 3.866.668, 3.896.746, 3.903.920, 3.912.725, 3.980.386, 3.995.864, 4.033.504, 4.055.314, 4.103.345, 4.111.606, 4.111.607, 4.111.608, 4.111.609, 4.111.610, 4.111.611, 4.111.612, 4.111.613, 4.111.614, 4.111.615, 4.111.616, 4.111.617, 4.111.619, 4.145.091, 4.156.481, 4.176.915, 4.176.916, 4.176.917, 4.176.918, 4.181.305, 4.185.661, 4.210.858, 4.225.128, 4.237.697, 4.256.745, 4.256.746, 4.257.547, 4.275.848, 4.288.302, 4.321.268, 4.328.862, 4.349.384, 4.367.511, 4.380.244, 4.380.253, 4.380.254, 4.392.263, 4.538.530, 4.571.717, 4.597.170, 4.604.077, 4.637.300, 4.687.274, 4.695.931, 4.702.185, 4.702.186, 4.702.187, 4.704.729, 4.744.669, 4.749.506, 4.774.677, 4.774.679, 4.774.680, 4.774.681, 4.774.682, 4.774.683, 4.774.684, 4.775.685, 4.774.686, 4.780.465, 4.780.468, 4.780.469, 4.787.050, 4.873.839, 4.905.486, 4.913.017, 4.923.730, 4.923.731, 4.937.625, 4.949.152, 4.976.195, 4.981.376, 4.981.641, 4.987.143, 5.040.936, 5.044.038, 5.060.074, 5.066.939, 5.072.039, 5.079.916, 5.079.929, 5.079.936, 5.079.937, 5.083.626, 5.133.375, 5.133.376, 5.133.586, 5.133.730, 5.173.751, 5.179.760, 5.217.656, 5.257.077, 5.285.913, 5.322.058, 5.342.500, 5.342.501, 5.346.391, 5.346.392, 5.361.713, 5.413.829, 5.413.831, 5.413.836, 5.413.840, 5.413.841, 5.466.059, 5.466.100, 5.513.514, 5.520.411, 5.533.169, 5.557.818, 5.610.390, 5.638.888, 5.653.739, 5.689.566, 5.690.283, 5.694.036, 5.723.417, 5.731.557, 5.731.705, 5.753.441, 5.776.069, 5.785.878, 5.839.795, 5.846.844, 5.888.043, 5.888.108, 5.911.604, 5.943.366, 5.957.163, 5.962.824, 5.990.690, 5.992.382, 6.024.323, 6.026.034, 6.050.590, 6.064.856, 6.138.018, 6.138.626, 6.149.191, 6.160.809, 6.175.073, 6.238.636, 6.249.389, 6.268.317,

6.282.583, 6.287.609, 6.295.704, 6.329.514, 6.333.329, 6.333.384, 6.407.937, 6.409.635, 6.446.468, 6.453.239, 6.462.940, 6.470.071, 6.473.001, 6.496.681, 6.496.963, 6.554.073, 6.554.550, 6.638.620, 6.640.145, 6.655.774, 6.655.810, 6.657.672, 6.705.454, 6.711.762, 6.769.658, 6.834.426, 6.911.066, 6.944.209, 6.984.436, 6.987.136, 7.114.936, 7.131.112, de la Caja Central de Valores.

Tercero.-Resguardos de imposiciones a plazo fijo, correspondientes a las cuentas números: 620.628 y 620.640, de la sucursal de Alcañiz; 650.003, de la de Las Palmas; 625.823, 726.103, 727.066, 731.151 y 747.046, de la de Madrid; 725.133, de la de Pamplona; 624.858 y 625.359, de Renedo de Piélagos; 600.500, de la de Riaño; 730.953 y 732.906, de la de Santa Cruz de Tenerife, y 705.723, de la de Valencia.

Cuarto.-Extractos de inscripción números: 443.736 y 443.737, de acciones de nuestra Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días, desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos, quedando el mismo exento de toda responsabilidad.

Santander, 17 de junio de 1987.-El Subdirector, Secretario general, Atilano Matilla Gómez.-3.766-10 (45785).

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 1 de agosto próximo se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, por un importe líquido de nueve pesetas.

Igualmente, en la misma fecha, se procederá al reembolso de las cédulas que resultaron amortizadas en el sorteo de 4 de mayo último, y que serán pagadas por sus importes nominales.

Madrid, 7 de julio de 1987.-El Secretario general.-3.962-5 (48312).

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de agosto próximo, en las oficinas del Banco (paseo de Recoletos, número 10), a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas, del 3 por 100, libres de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas; 5 por 100, con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas, y 5 por 100, libres de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, desde el día 1 de noviembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 7 de julio de 1987.-El Secretario general.-3.963-5 (48313).

## BANCO URQUIJO UNION, S. A.

SERIE «B»  
EMISION DE 20 DE JULIO DE 1972  
(EMITIDOS POR «BANCO UNION, S. A.»)

Amortización total de bonos de Caja

Se comunica a los señores bonistas de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones de la misma, el próximo día 20 de julio del año en curso quedarán amortizados, al tipo del 100 por 100, todos los bonos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, que quedan en circulación.

A partir de dicha fecha, los señores bonistas, podrán solicitar el reembolso del nominal de los

los, contra entrega de los mismos en la Central Valores de la Entidad emisora, Gran Vía, número 4 de Madrid o en cualquiera de sus sucursales o agencias.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados, con arreglo al diseño y normas del Consejo Superior Bancario.

Madrid, 9 de julio de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, José María Ramírez de la Fuente.-4.061-10 (49612).

**CHASE MANHATTAN BANK ESPAÑA, S. A.**

(Anteriormente «Banco de Finanzas, Sociedad Anónima»)

*Pago de intereses*

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos del «Chase Manhattan Bank España, Sociedad Anónima», que a partir del día 15 de julio de 1987, se procederá a realizar las siguientes operaciones:

Bonos de Caja, 12.ª emisión, abril 1985:

Pago de cupón número 9.  
Importe bruto: 225 pesetas.  
Retención impuesto a cuenta: 45 pesetas.  
Importe neto: 180 pesetas.

Bonos de Tesorería, 1.ª emisión, octubre 1986:

Pago de cupón número 3.  
Importe bruto: 218,75 pesetas.  
Retención impuesto a cuenta: 43,75 pesetas.  
Importe neto: 175 pesetas.

Estas operaciones se efectuarán en las siguientes oficinas del «Chase Manhattan Bank España, Sociedad Anónima»:

Oficina principal de Madrid: María de Molina, número 39, 28006 Madrid.

Agencia urbana número 1 de Madrid: Orense, número 24, 28020 Madrid.

Barcelona: Avenida Diagonal, número 632, 08017 Barcelona.

Valencia: Pérez Pujol, número 4, 46002 Valencia.

Bilbao: Gran Vía, número 61, 48011 Bilbao.

Marbella: Muelle de Ribera, bloque 0, Puerto Banús, Marbella (Málaga).

Madrid, 13 de julio de 1987.-El Secretario general.-10.868-C (49598).

**COMPañIA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA PROSEGUR**

*Pago de dividendos*

Se comunica a los señores accionistas de «Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima» PROSEGUR, el pago del dividendo a las acciones correspondientes a los resultados de 1986, acordado tras la última Junta general de accionistas, equivalente a 55 pesetas brutas por acción, neto a percibir de 44 pesetas por acción.

Este dividendo se hará efectivo a partir del próximo día 15 de julio de 1987, en cualquier Entidad bancaria mediante el estampillado de los correspondientes títulos.

Madrid, 14 de julio de 1987.-10.889-C (49611).

**HERRERO, SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO, S. A.**

A los efectos previstos en los contratos de préstamo con garantía hipotecaria perfeccionados entre Herrero, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima y cada uno de los prestata-

rios, se comunica a dichos prestatarios que el tipo de interés básico de referencia pactado y definido en los respectivos contratos es del 16 por 100. En su consecuencia, con la iniciación del siguiente periodo de interés de cada uno de los préstamos, se devengará a favor de «Herrero, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», el tipo de interés ordinario resultado de aplicar al tipo de interés básico de referencia el diferencial convenido al efecto en cada uno de los contratos de préstamo.

Oviedo, 13 de julio de 1987.-10.881-C (49607).

**LOBERA Y ESPI, S. A.**

Advertido error en el título que encabeza el anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de fecha 13 de julio de 1987, páginas 21385 y 21386, se rectifica en el sentido de que el verdadero nombre de dicha Sociedad es como ahora se especifica: «Lobera y Espi, Sociedad Anónima».

**SILICONAS HISPANIA, S. A.**

En ejecución de lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión de fecha 7 de julio de 1987, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Siliconas Hispania, Sociedad Anónima», a celebrar en su domicilio social, el día 31 de julio de 1987, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 1 de agosto de 1987, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del día:

Unico.-Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales sobre transmisión de acciones.

Barcelona, 8 de julio de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, José María Mestres Quadreny.-10.851-C (49593).

**INDUSTRIAS DEL ACETATO DE CELULOSA, S. A. (INACSA)**

Se recuerda a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio de 1986 se hará efectivo en la sede social, Paseo de Gracia, número 11, B, 4.º, contra entrega del cupón número 37.

Barcelona, 29 de junio de 1987.-La Dirección.-10.892-C (49615).

**AGRO GANADERA UBETENSE, SOCIEDAD ANONIMA**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que los accionistas de la Compañía mercantil «Agro Ganadera Ubetense, Sociedad Anónima», en liquidación, en Junta de carácter universal, celebrada el 30 de junio de 1987, han aprobado, por unanimidad, el siguiente Balance de liquidación, cerrado a dicha fecha:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado neto .....	92.490.473
Pérdidas de liquidación .....	2.737.878
Total Activo .....	95.228.551
Pasivo:	
Capital social .....	40.000.000
acreedores .....	55.228.551
Total Pasivo .....	95.228.551

En dicha Junta asimismo se ha acordado, por unanimidad, que los accionistas asuman personalmente las deudas sociales pendientes, aseguradas de conformidad con los acreedores, y se les adjudique la totalidad de los bienes que forma el Activo social, todo ello en proporción a las acciones de que cada uno es titular.

Granada, 2 de julio de 1987.-Los Liquidadores.-10.852-C (49594).

**CARVASA DE VALORES, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Gran Vía, 16, en primera convocatoria, el día 3 de agosto, a las diez treinta horas, y, en segunda convocatoria, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta y aprobación de cambio de domicilio social y modificación, en su caso, del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Propuesta y aprobación, en su caso, de modificación de los artículos 6 y 8 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Logroño, 9 de julio de 1987.-El Consejo de Administración.-3.871-D (49588).

**MUPAG**

**Mutua de Accidentes de Trabajo número 150**

*Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1509/1976, de 21 de mayo, y en los Estatutos de la Entidad, se convoca a las Empresas asociadas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de julio de 1987, a las once horas, en primera convocatoria, y a la once treinta horas, en segunda, si no asistieran a la primera asociados en número suficiente, en el domicilio social de la Entidad, situado en la calle Alberto Aguilera, número 62, 1.º, de Madrid, con el único objeto de acordar la absorción de otra Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo.

Para asistir a la reunión será condición precisa acreditar la calidad de Empresa asociada o representante, en los términos previstos en las disposiciones estatutarias vigentes.

Madrid, 14 de julio de 1987.-El Secretario de la Junta Directiva.-10.835-C (49589).

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRECIOS UNICOS, S. A.**

**SEPU**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, calle Xuclá, 8, el próximo día 4 de agosto de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primera.-Constitución de la Junta general ordinaria.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio social, cerrado en 28 de febrero de 1987.

Tercero.-Aplicación del resultado del ejercicio 1986-87.

Cuarto.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección durante dicho ejercicio.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Barcelona, 6 de julio de 1987.-El Secretario.-10.656-C (48218).

### SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA MADERA, S. A. (SERCOMASA)

*Convocatoria de Junta general  
extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social, sito en Vitoria, calle San Miguel de Acha, 4, el día 21 de julio de 1987, en primera convocatoria, y en segunda el día 22 del mismo mes y año.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

Primero.-Designación de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.-Ampliación del capital social.

Vitoria, 2 de julio de 1987.-El Consejero delegado.-3.809-D (45587).

### ALFARO, S. A.

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 2 de julio de 1987, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, tendrá lugar en el domicilio social el día 29 de julio próximo, a las diecisiete horas, y si procediera, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, veinticuatro horas después, desarrollándose la misma de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de los accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1986.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.-Aplicación de resultados del ejercicio.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio 1987.

Quinto.-Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

Vitoria, 2 de julio de 1987.-Por el Consejo de Administración, el Secretario.-10.628-C (48170).

### CENTRAL DE AHORROS, S. A.

*Sorteo de junio. Títulos premiados*

Q-685 L-184 Q-927 B-053 R-395  
B-056 A-016 X-715 Z-063 N-180

Madrid, 26 de junio de 1987.-10.247-C (45781).

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S. A.; E. A. J. 47 RADIO VALLADOLID, SOCIEDAD ANÓNIMA; RADIO ALBACETE, S. A., Y RADIO EXTREMADURA, S. A.

*Tercer anuncio de fusión*

A los efectos legales oportunos, las Sociedades «Sociedad Española de Radiodifusión, Sociedad Anónima»; «Radio Albacete, Sociedad Anónima»;

«E. A. J. 47 Radio Valladolid, Sociedad Anónima»; y «Radio Extremadura, Sociedad Anónima», han acordado en sendas Juntas generales y extraordinarias de accionistas la fusión de las mismas mediante la absorción de «Radio Albacete, Sociedad Anónima»; «E. A. J. 47 Radio Valladolid, Sociedad Anónima»; y «Radio Extremadura, Sociedad Anónima», por la «Sociedad Española de Radiodifusión, Sociedad Anónima».

Madrid, 17 de junio de 1987.-«Sociedad Española de Radiodifusión, Sociedad Anónima», el Presidente.-«Radio Albacete, Sociedad Anónima», el Presidente.-«Radio Extremadura, Sociedad Anónima», el Presidente.-«E. A. J. 47 Radio Valladolid, Sociedad Anónima», el Presidente.-10.780-C (49272).

y 3.ª 15-7-1987

### FOMENTO ESPAÑOL DE SEGUROS, S. A.

*(En liquidación)*

*Balance 1986*

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
<b>Inversiones:</b>	
Terrenos y construcciones .....	50.702.716
Títulos de renta fija .....	2.522.075
Acciones .....	40.968.118
Otras inversiones financieras .....	784.048
Depósitos de reaseguro aceptado .....	1.374.549
<b>Créditos:</b>	
Entidades y pools de seguros y reaseguros .....	401.619
Fiscales, sociales y otros .....	481.824
Efectivo en Caja y Bancos .....	15.241.973
<b>Total Activo .....</b>	<b>112.476.922</b>
<b>Pasivo:</b>	
<b>Capitales propios:</b>	
Capital desembolsado .....	18.000.000
Diferencias por actualización de Activos .....	5.969.225
Reservas .....	79.143.275
Resultados del ejercicio .....	7.776.461
<b>Provisiones técnicas:</b>	
Para prestaciones .....	1.437.058
<b>Deudas:</b>	
Entidades y pools de seguros y reaseguros .....	148.658
Fiscales, sociales y otros .....	2.245
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>112.476.922</b>

Madrid, 22 de junio de 1987.-«Fomento Español de Seguros, Sociedad Anónima» (en liquidación).-10.105-C (44619).

### CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS CLAU, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 28 de mayo de 1987, acordó la reducción del capital social, de conformidad con los acuerdos tomados por unanimidad, que se transcriben a continuación y que se hacen públicos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

*Orden del día*

Primero.-Reducción del capital social en la cantidad de 8.000.000 de pesetas, mediante el estampillado de la totalidad de las acciones de la

Sociedad, actualizándolas por un valor de 3.400 pesetas, cada una de ellas.

Segundo.-Restitución en efectivo metálico a la totalidad de los accionistas.

Tercero.-Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, recogiendo los anteriores acuerdos.

Barcelona, 9 de junio de 1987.-El Presidente del Consejo, Jaime Contijoch Batlle.-10.540-C (47529).

y 3.ª 15-7-1987

### INMOBILIARIA SAMUR, S. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general y universal de 25 de junio de 1987, acordó reducir el capital social en 22.518.000 pesetas, mediante restitución de aportaciones a los socios, para dejarlo establecido en la cantidad de 2.502.000 pesetas.

Barcelona, 3 de julio de 1987.-3.914-16 (47560).

y 3.ª 15-7-1987

### GARCIPRA, S. A.

*Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas del 30 de junio de 1987 ha acordado reducir el capital social en 35.000.000 de pesetas, con devolución a los accionistas de una parte de sus aportaciones y dejándole establecido en 164.500.000 pesetas.

Madrid, 3 de julio de 1987.-El Consejo de Administración.-10.556-C (47543).

y 3.ª 15-7-1987

### AGUAS LAS FONTETAS, S. A.

#### SOCIEDAD INMOBILIARIA DE VIVIENDAS SUBVENCIONADAS, S. A. (SIVIS)

*Segundo anuncio de fusión*

Las Juntas de accionistas de ambas Sociedades, han acordado con fechas 29 y 30 de abril de 1987, respectivamente, la fusión de las mismas, absorbiendo «Sociedad Inmobiliaria de Viviendas Subvencionadas, Sociedad Anónima» (SIVIS) a «Aguas Las Fontetas, Sociedad Anónima». No existen accionistas disidentes y los señores acreedores podrán hacer uso de los derechos que otorga la legislación actual, a contar del día siguiente a la publicación del tercer anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de junio de 1987.-10.564-C (47827).

2.ª 15-7-1987

### SOCIEDAD ANONIMA CROS

*Amortización de obligaciones 11,8421 por 100*

EMISION 1977

Mediante acta levantada por el Notario de esta ciudad don José Luis Mezquita del Cacho, el día 1 de julio actual, han quedado amortizadas las siguientes 5.000 obligaciones de esta Sociedad, emitidas el 1 de julio de 1977, según escritura autorizada por el Notario de esta capital, don José Luis Mezquita del Cacho.

Barcelona, 2 de julio de 1987.-10.651-C (48199).

Relación numérica de menor a mayor de las 5.000 obligaciones hipotecarias al 11,8421 por 100, emisión 1977, de 50.000 pesetas nominales cada una, con cupón número 21, de la firma «Sociedad Anónima Cros», declaradas amortizadas mediante acta levantada por el Notario de esta ciudad don José Luis Mezquita del Cacho el día 1 de julio de 1987

Número Desde	Número Hasta	Número Desde	Número Hasta
11	30	7.171	7.190
51	60	7.201	7.210
71	80	7.241	7.270
91	110	7.281	7.290
141	150	7.341	7.360
461	470	7.381	7.390
481	490	7.411	7.420
521	530	7.451	7.480
551	570	7.491	7.510
591	630	7.521	7.530
661	670	7.571	7.580
711	720	7.591	7.630
741	750	7.661	7.670
761	770	7.681	7.700
781	800	7.711	7.720
811	830	7.741	7.750
891	900	7.781	7.800
911	920	7.811	7.820
961	990	7.841	7.850
1.001	1.020	7.961	7.970
1.051	1.060	7.981	8.000
1.071	1.080	13.831	13.850
1.101	1.120	13.921	13.930
1.131	1.140	13.951	13.960
1.151	1.160	13.991	14.010
1.191	1.260	14.031	14.050
1.271	1.320	14.081	14.090
1.361	1.370	14.111	14.130
1.391	1.400	14.161	14.210
1.411	1.430	14.221	14.230
1.451	1.460	14.251	14.260
1.481	1.490	14.271	14.280
1.541	1.560	14.311	14.320
1.571	1.600	14.361	14.370
1.611	1.630	14.391	14.400
1.661	1.690	14.411	14.450
1.701	1.710	14.491	14.510
2.051	2.070	14.521	14.530
2.101	2.110	14.571	14.580
2.141	2.160	14.591	14.600
2.171	2.220	14.921	14.930
2.271	2.310	14.961	14.970
2.331	2.340	15.001	15.010
2.361	2.370	15.051	15.060
2.401	2.420	15.071	15.080
5.081	5.090	15.101	15.110
5.111	5.120	15.121	15.140
5.131	5.140	15.171	15.190
5.161	5.170	15.201	15.220
5.181	5.200	15.231	15.240
5.221	5.230	20.221	20.230
5.251	5.270	20.261	20.300
5.281	5.290	20.311	20.320
5.301	5.310	21.661	21.690
5.321	5.330	21.711	21.750
5.341	5.350	21.761	21.780
5.361	5.380	21.801	21.820
5.391	5.400	21.861	21.880
5.451	5.480	21.901	21.930
5.491	5.520	21.941	21.960
5.531	5.550	21.981	22.000
5.561	5.580	22.011	22.030
5.591	5.610	22.041	22.050
6.791	6.800	22.071	22.090
6.821	6.830	22.101	22.140
6.861	6.890	22.151	22.170
6.901	6.910	22.181	22.290
6.921	6.940	22.321	22.330
6.951	6.960	22.341	22.380
6.971	7.000	22.411	22.430
7.011	7.020	22.441	22.450
7.031	7.040	22.461	22.470
7.071	7.080	22.951	22.960
7.101	7.150	22.971	22.990

Número Desde	Número Hasta	Número Desde	Número Hasta
23.011	23.030	35.111	35.120
23.051	23.080	35.651	35.660
23.091	23.100	35.671	35.680
23.111	23.120	35.691	35.710
23.141	23.170	35.731	35.750
23.191	23.240	35.761	35.770
23.251	23.260	35.781	35.790
23.271	23.340	35.801	35.810
23.351	23.380	35.831	35.870
23.391	23.400	35.881	35.890
23.421	23.430	35.901	35.920
23.441	23.450	35.941	35.960
23.501	23.520	35.971	35.990
23.561	23.610	36.011	36.020
23.641	23.650	37.611	37.640
23.661	23.670	37.651	37.660
23.701	23.710	37.691	37.700
23.721	23.750	37.711	37.720
23.761	23.780	37.741	37.750
23.791	23.800	37.781	37.800
23.831	23.840	37.821	37.830
23.861	23.870	37.861	37.870
23.881	23.890	37.881	37.890
31.711	31.750	37.901	37.920
32.051	32.060	37.941	37.960
32.071	32.090	37.981	37.990
32.101	32.110	38.011	38.020
32.121	32.140	38.031	38.040
33.421	33.430	38.081	38.090
33.441	33.450	38.111	38.120
33.471	33.510	38.131	38.140
33.671	33.680	38.161	38.180
33.701	33.710	38.221	38.230
33.731	33.740	38.251	38.260
33.791	33.800	38.271	38.280
33.811	33.820	38.351	38.370
33.831	33.840	38.381	38.400
33.851	33.870	38.431	38.450
33.881	33.890	38.481	38.490
33.941	33.960	38.931	38.940
33.971	33.980	38.961	38.970
33.991	34.000	38.981	38.990
34.011	34.030	39.001	39.010
34.051	34.070	39.021	39.030
34.081	34.100	39.041	39.050
34.151	34.200	39.111	39.150
34.211	34.220	39.191	39.200
34.241	34.250	39.211	39.220
34.271	34.290	39.231	39.240
34.311	34.320	39.281	39.310
34.361	34.370	39.321	39.330
34.381	34.390	39.361	39.380
34.421	34.430	39.411	39.430
34.461	34.470	39.441	39.450
34.481	34.500	39.461	39.470
34.511	34.540	39.491	39.510
34.571	34.610	39.541	39.560
34.621	34.630	39.581	39.600
34.661	34.670	39.611	39.620
34.701	34.720	39.641	39.680
34.731	34.770	39.701	39.710
34.821	34.840	39.731	39.750
34.871	34.890	39.761	39.780
34.921	34.930	39.801	39.810
34.941	34.960	39.821	39.830
34.991	35.000	39.851	39.870
35.031	35.050	39.911	39.920
35.061	35.070	39.951	39.980
35.091	35.100	39.991	40.000

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ALIMENTOS, S. A.

#### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 26 de junio de 1987 y conforme al mandato recibido de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de junio de 1987, acordó por unanimidad aumentar el capital social en 202.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 202.000 acciones de 1.000

pesetas de valor nominal, números 404.001 al 606.000, ambos inclusive, con cargo a las cuentas, actualización Ley de Presupuestos 1983 y reservas voluntarias (64.512.635 y 137.487.365 pesetas, respectivamente), libres de gastos para el accionista y en la proporción de una nueva por dos antiguas.

Estas acciones tendrán el mismo valor, derechos y serie que las actuales en circulación y participarán de todos los beneficios desde el 1 de enero de 1987.

El periodo de suscripción será durante los días 1 al 30 de noviembre de 1987, ambos inclusive.

Se solicitará la admisión a cotización oficial de esta emisión en la Bolsa de Madrid, así como la tramitación de derechos, debiendo ser canalizada por mediación del Banco de Bilbao.

El Consejo está facultado para dar el destino más conveniente a las acciones que no fueran suscritas dentro del plazo establecido, ya que se entenderá que los accionistas que no hubieran optado renunciarán a su derecho preferente de concurrir a la ampliación.

Palencia, 29 de junio de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Jesús Cruz de Fuentes.—3.803-D (48188).

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ALIMENTOS, S. A.

#### Dividendo activo

La Junta general de accionistas, celebrada en Palencia el día 26 de junio de 1987, acordó distribuir un dividendo, por el ejercicio de 1986, del 20 por 100, a todas las acciones en circulación números 1 al 404.000, ambos inclusive, es decir, 200 pesetas brutas por acción.

Este dividendo activo será pagado en su totalidad a partir del día 1 de julio de 1987, y conforme a lo siguiente:

	Pesetas
Dividendo .....	200
Retención 20 por 100 .....	40

Líquido a pagar por acción .... 160

El pago de dicho dividendo se realizará a partir de la fecha indicada, en todas las sucursales y agencias del Banco de Bilbao, contra la presentación de la correspondiente póliza o documento acreditativo de propiedad.

Palencia, 2 de julio de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Jesús Cruz de Fuentes.—3.804-D (48189).

### CPC ESPAÑA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se da publicidad a los acuerdos adoptados por esta Sociedad para la escisión de Activos y consiguiente reducción del capital social de la Compañía. Los Activos escindidos se aportarán a la Entidad «Glucosa y Derivados, Sociedad Anónima», que ampliará su capital.

Los acuerdos adoptados en sesiones de 2 de febrero de 1987 y 9 de julio de 1987, son del siguiente tenor:

A. Escindir de la Sociedad «CPC España, Sociedad Anónima», la unidad de explotación industrial dedicada a la producción de almidón, glucosas y fécula, y otros derivados del maíz, mediante el traspaso en bloque de todo este patrimonio a la Entidad «Glucosa y Derivados, Sociedad Anónima» que consiguientemente amumentará su capital, en la cantidad equivalente al valor neto del patrimonio traspasado.

B. Reducir el capital social de «CPC España, Sociedad Anónima», por un importe máximo de 4.900.000.000 de pesetas, concretamente en el

valor exacto correspondiente al patrimonio neto traspasado a «Glucosa y Derivados, Sociedad Anónima».

C. Facultar expresamente al Consejo de Administración de la Compañía para que a tenor de los expedientes administrativos iniciados determine el importe exacto del neto patrimonial traspasado hasta la cifra máxima indicada.

Barcelona, 10 de julio de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.815-C (49303).

2.ª 15-7-1987

## RELFINCO, S. A.

### Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 16 de junio de 1987, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Aprobar el Balance final de la disolución y liquidación que a continuación se transcribe:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	560.834
Bancos .....	6.858
Resul. liquidación .....	632.308
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.200.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	1.000.000
Reserva legal .....	200.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.200.000</b>

Tercero.—Dar por terminado el período de liquidación con la adjudicación a los socios del patrimonio social en proporción al nominal de sus acciones.

Madrid, 17 de junio de 1987.—El Liquidador, Manuel Gandarillas Lasa.—10.237-C (45759).

## OCASO, S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (Sociedad absorbente)

## ORTYX, S. A. (Sociedad absorbida)

### Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales de «Ocaso, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros», y «Ortyx, Sociedad Anónima», celebradas, respectivamente, los días 1 de mayo y 30 de junio de 1987, se acordó, por unanimidad, la fusión de ambas Entidades mediante la absorción de «Ortyx, Sociedad Anónima», por «Ocaso, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros», con la consiguiente disolución de la primera, adquiriendo «Ocaso, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros», todos los derechos y obligaciones de «Ortyx, Sociedad Anónima», mediante el traspaso en bloque del patrimonio de ésta a aquélla, de conformidad con el Balance final de la Sociedad absorbida, que se aprueba el día anterior a la fecha del otorgamiento de la escritura pública de fusión.

Esta operación se efectúa sin aumento de capital social de la Compañía absorbente, como consecuencia de poseer la misma la totalidad de las acciones de la absorbida.

Madrid, 2 de julio de 1987.—Por poder, «Ocaso, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros», y «Ortyx, Sociedad Anónima».—10.536-C (47524).

y 3.ª 15-7-1987

## ARRENDATARIA AJALVIR, S. A.

### Reducción de capital

Pone en conocimiento público, que en la Junta general universal y extraordinaria, celebrada el 1 de julio de 1987, con la asistencia total del capital social, se adoptó por unanimidad y entre otros los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cantidad de 12.500 pesetas, por acción, reintegrando a los señores accionistas la cantidad de 135.000.000 de pesetas, y dejando para lo sucesivo un capital social de 135.000.000 de pesetas, integrado por 10.800 acciones al portador de 12.500 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 3 de julio de 1987.—10.460-C (47203).

y 3.ª 15-7-1987

## JUCESA, COMPAÑIA DE PROMOCIONES, EXPORTACIONES Y SERVICIOS NACIONALES E INTERNACIONALES, S. A.

Según acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 29 de abril de 1987, se disuelve sin liquidación, por cesión global del activo y del pasivo de la misma, a su único accionista, «Compañía Financiera y Mercantil, Sociedad Anónima».

El Balance de disolución, cerrado al día 29 de abril de 1987, es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Deudores diversos .....	3.270.000
Banco, cuenta corriente .....	10.337.040
<b>Total Activo .....</b>	<b>13.607.040</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	125.000.000
Resultados ejercicios anteriores .....	134.313.457
Préstamos bancarios .....	17.000.000
Provisiones varias .....	5.920.497
<b>Total pasivo .....</b>	<b>13.607.040</b>

Madrid, 4 de julio de 1987.—El Presidente de la Junta general de accionistas.—3.915-10 (47611).

y 3.ª 15-7-1987

## SOLVES, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general universal de accionistas de fecha 12 de junio de 1987, por unanimidad, acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de 34.965.000 pesetas, mediante el reintegro a los señores accionistas de dicha suma en dinero efectivo, a razón de 3.885 pesetas por cada acción

de que sean titulares y simultáneo estampillado del nuevo valor nominal de las acciones, que será de 1.115 pesetas, cada una.

Barcelona, 15 de junio de 1987.—El Administrador.—10.657-C (48252).

1.ª 15-7-1987

## INMOBILIARIA GRANADINA SAN JOSE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 24 de junio de 1987, adoptó el acuerdo de reducir el capital en 7.761.600 pesetas, mediante el estampillado de las 78.400 acciones en circulación de 100 pesetas de valor nominal cada una de ellas, quedando fijado el capital social en 78.400 pesetas, representado por 78.400 acciones de 1 peseta nominal cada una de ellas, con restitución a los accionistas.

Granada, 30 de junio de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.529-C (47516).

y 3.ª 15-7-1987

## TOMAS NAVARRO GUILLEN, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Compañía, celebrada con fecha 10 de junio de 1987, acordó reducir el capital social de 45.000.000 de pesetas a 25.000.000.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bigastro (Alicante), 30 de junio de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.566-C (47831).

2.ª 15-7-1987

## BODEGAS MORENITO, S. A.

### Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las trece horas del día 2 de agosto de 1987, en el domicilio social, calle de Las Madrilas, número 6, de Valdepeñas (Ciudad Real), o en su caso, y de no asistir número suficiente de accionistas, según lo prevenido en los artículos 51 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente (3 de agosto), para tratar del siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe general del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria oficial, Balance general y Cuenta de Resultados del ejercicio 1986.

Tercero.—Nombramiento del cargo de Vicepresidente del Consejo de Administración.

Cuarto.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta por la propia Junta, con la intervención del Letrado asesor.

Valdepeñas, 1 de julio de 1987.—Pedro Bravo Laguna, Presidente del Consejo de Administración.—10.633-C (48174).